

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50592 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) hago saber que:

En el concurso consecutivo 135/2018 Sección quinta: convenio y liquidación 135/2018 de Jordi Dolcet Falguera, Maria Alba Dolcet Ribes, el día 15 de octubre de 2018 se ha dictado una resolución abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148.1 LC.

Lleida, 16 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062785-1